ANEXO TÉCNICO

PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DEINDIAS", DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL"

Para el Estudio del Mercado se tomó como referencia cuatro propuestas financieras, para la atención de los adultos mayores en el Distrito de Cartagena.

TOTAL CUPOS ATENDIDOS: 120

El valor unitario promedio mensual por adulto es de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS CON 64/100 MCTE ($3.332.851,64), discriminados de la siguiente manera:

Grupo	Cantidad de Cupos Atendidos	Valor Cupo Adulto Mayor	Valor Atención Mensual Adicional	Valor Atencion Mensual 2 meses Adicionales	Aporte del Distrito 80%	Aporte de ESAL 20%	Valor Total Adicional Convenio por Grupo
GRUPO 1	40	3.332.851,64	$ 133.314.065,60	$ 266.628.131,20	$ 213.302.504,96	$ 53.325.626,24	$ 266.628.131,20
GRUPO 2	34	3.332.851,64	$ 113.316.955,76	$ 226.633.911,52	$ 181.307.129,22	$ 45.326.782,30	$ 226.633.911,52
GRUPO 3	20	3.332.851,64	$ 66.657.032,80	$ 133.314.065,60	$ 106.651.252,48	$ 26.662.813,12	$ 133.314.065,60
GRUPO 4	26	3.332.851,64	$ 86.654.142,64	$ 173.308.285,28	$ 138.646.628,22	$ 34.661.657,06	$ 173.308.285,28
TOTALES	120			$ 799.884.393,60	$ 639.907.514,88	$ 159.976.878,72	$ 799.884.393,60

Costo por Grupo Para ADICIONAL Y PRORROGA

GRUPOS	COBERTURA USUARIOS	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR MENSUAL
GRUPO 1	40	2	$266.628.131,20	$ 133.314.065,40
GRUPO 2	34	2	$ 226.633.911,52	$ 113.316.955,59
GRUPO 3	20	2	$133.314.065,40	$ 66.657.032,70
GRUPO 4	26	2	$ 173.308.285,28	$ 86.654142,51
COSTO TOTAL	120		$ 799.884.393,60	$ 399.942.196,20

TOTAL APORTE DISTRITO	$ 639.907.514,88
TOTALAPORTE ESAL	$ 159.976.878,72

El presupuesto TOTAL oficial es de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 MCTE ($799.884.393,60).

El presupuesto aportado por el Distrito es de SEISCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON 88/100 MCTE ($639.907.514,88)

El presupuesto aportado por las ESALES es de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 72/100 MCTE ($ 159.976.878,72)

Discriminado por grupo de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACION No. PC-SPDS-001-G1-2024

Grupo	Cantidad de Cupos Atendidos	Valor Cupo mensual Adulto Mayor	Valor Atención Mensual Adicional	Valor Atención 2 meses Adicionales	Aporte del Distrito 80%	Aporte de ESAL 20%	Valor Total Adicional Convenio por Grupo
GRUPO 1	**40**	**3.332.851,64**	**133.314.065,60**	**266.628.131,20**	**213.302.504,96**	**53.325.626,24**	**266.628.131,20**

GRUPO 1 HOGAR SAN PEDRO CLAVER					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIEMPO MESES**	**VALORES UNITARIOS**	**CUPOS**	**VALORES TOTALES**
1	ALOJAMIENTO	2	115.974,10	40	9.277.928,00
2	ALIMENTACIÓN	2	565.021,12	40	45.201.689,60
3	VESTUARIO Y CALZADO	2	38.273,64	40	3.061.891,20
4	ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL	2	49.798,37	40	3.983.869,60
5	RECURSOS HUMANOS	2	1.908.504,20	40	152.680.336,00
6	TRANSPORTES ADULTOS MAYORES	2	51.269,34	40	4.101.547,20
7	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	604.010,87	40	48.320.869,60
VALOR TOTAL GRUPO 1 ADICIONAL					**266.628.131,20**
APORTE ALCALDIA SPDS 80%					**213.302.504,96**
APORTE ESAL GRUPO 1 20%					**53.325.626,24**

ADICIONAL Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. PC-SPDS-001-G2-2024							
Grupo	Cantidad de Cupos Atendidos	Valor Cupo Adulto Mayor	Valor Atención Mensual Adicional	Valor Atención Mensual 2 meses Adicionales	Aporte del Distrito 80%	Aporte de ESAL 20%	Valor Total Adicional Convenio por Grupo
GRUPO 2	34	3.332.851,64	113.316.955,76	226.633.911,52	181.307.129,22	45.326.782,30	226.633.911,52

GRUPO 2 FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MESES	VALORES UNITARIOS	CUPOS	VALORES TOTALES
1	ALOJAMIENTO	2	115.974,10	34	7.886.238,80
2	ALIMENTACIÓN	2	565.021,12	34	38.421.436,16
3	VESTUARIO Y CALZADO	2	38.273,64	34	2.602.607,52
4	ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL	2	49.798,37	34	3.386.289,16
5	RECURSOS HUMANOS	2	1.908.504,20	34	129.778.285,60
6	TRANSPORTES ADULTOS MAYORES	2	51.269,34	34	3.486.315,12
7	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	604.010,87	34	41.072.739,16
VALOR TOTAL GRUPO 2 ADICIONAL DEL CONVENIO ASOCIACION NO. 01					226.633.911,52
APORTE ALCALDIA SPDS 80%					181.307.129,22
APORTE ESAL GRUPO 2 20%					45.326.782,30

ADICIONAL Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. PC-SPDS-001-G3-2024							
Grupo	Cantidad de Cupos Atendidos	Valor Cupo Adulto Mayor	Valor Atención Mensual Adicional	Valor Atención Mensual 2 meses Adicionales	Aporte del Distrito 80%	Aporte de ESAL 20%	Valor Total Adicional Convenio por Grupo
GRUPO 3	20	3.332.851,64	66.657.032,80	133.314.065,60	106.651.252,48	26.662.813,12	133.314.065,60

GRUPO 3 FUNDACION REFUGIO LA MILAGROSA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MESES	VALORES UNITARIOS	CUPOS	VALORES TOTALES
1	ALOJAMIENTO	2	115.974,10	20	4.638.964,00
2	ALIMENTACIÓN	2	565.021,12	20	22.600.844,80
3	VESTUARIO Y CALZADO	2	38.273,64	20	1.530.945,60
4	ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL	2	49.798,37	20	1.991.934,80
5	RECURSOS HUMANOS	2	1.908.504,20	20	76.340.168,00
6	TRANSPORTES ADULTOS MAYORES	2	51.269,34	20	2.050.773,60
7	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	604.010,87	20	24.160.434,80
VALOR TOTAL GRUPO 3 ADICIONAL					133.314.065,60
APORTE ALCALDIA SPDS 80%					106.651.252,48
APORTE ESAL GRUPO 3 20%					26.662.813,12

ADICIONAL Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. PC-SPDS-001-G4-2024							
Grupo	Cantidad de Cupos Atendidos	Valor Cupo Adulto Mayor	Valor Atención Mensual Adicional	Valor Atención Mensual 2 meses Adicionales	Aporte del Distrito 80%	Aporte de ESAL 20%	Valor Total Adicional Convenio por Grupo
GRUPO 4	26	3.332.851,64	86.654.142,64	173.308.285,28	$138.646.628,22	$34.661.657,06	$173.308.285,28

GRUPO 4 FUNDACION MIS AÑOS DORADOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MESES	VALORES UNITARIOS	CUPOS	VALORES TOTALES
1	ALOJAMIENTO	2	115.974,10	26	6.030.653,20
2	ALIMENTACIÓN	2	565.021,12	26	29.381.098,24
3	VESTUARIO Y CALZADO	2	38.273,64	26	1.990.229,28
4	ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL	2	49.798,37	26	2.589.515,24
5	RECURSOS HUMANOS	2	1.908.504,20	26	99.242.218,40
6	TRANSPORTES ADULTOS MAYORES	2	51.269,34	26	2.666.005,68
7	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	604.010,87	26	31.408.565,24
				VALOR TOTAL GRUPO 4 ADICIONAL	173.308.285,28
				APORTE ALCALDIA SPDS 80%	138.646.628,22
				APORTE ESAL GRUPO 4 20%	34.661.657,06

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. **ALOJAMIENTO**

En desarrollo del convenio para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad deldistrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado "Apoyo para laAtención Integral al Adulto Mayor en Estado de Abandono Maltrato y Situación de Calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social", la ESAL deberá disponer de un bien inmueble para el alojamiento de los adultos mayores, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas exigidas sin prejuicio de todo lo exigido por el Ministerio de Salud así:

DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Los establecimientos que prestan algún tipo de servicio al anciano en el Distrito de Cartagena de Indias deberán conformarse de acuerdo con los servicios prestados (alojamiento, atención médica, servicios de urgencias, alimentación y otras) y todas susáreas deberán ser físicamente independientes de las demás, identificadas en lugar visible y serán las siguientes:

Las Habitaciones. Pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento facial al anciano residente, evitando el hacinamiento. Cuando se trata de Centros Geriátricos y unidades de cuidado terminal las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales o compartidas, seránde seis (6) metros cuadrados, reservando un metro con veinte centímetros (1.20) para circulación por dos (2) lados de cada cama como mínimo y en todos los casos.

DOTACIÓN DE LA HABITACIÓN.

La cama. Debe ser apropiada en dimensiones (1.80 mts. De largo por 0.90 mts de anchopor 0.80 mts. de altura, suavidad, abrigo y limpieza con tendidos suficientes y protectoresplásticos, que permitan comodidad para el descanso). Cuando el anciano presente dificultad para el desplazamiento o que por otra circunstancia se vea obligado a permanecer por tiempo prolongado en la cama, es importante que esta sea adecuada -

para facilitar los cambios de posición, disminuyendo el riesgo de producir úlceras de presión (preferiblemente cama hospitalaria).
Closet o armario. Deben ofrecer seguridad para la ropa y los objetos de los ancianos residentes, sus dimensiones deben permitir un fácil acceso.
Timbre o intercomunicador: Cada habitación individual debe tener un medio de comunicación con el personal que este atendiendo a los ancianos.
Interruptor de luz. Debe estar situado cerca de la cama del residente, para facilitar el encendido de la luz en el momento necesario.

Las puertas. Deben abrir hacia fuera o deslizarse, sus chapas no deben cerrar herméticamente, además se les incluirá una barra horizontal de ambas caras, para que puedan ser abiertas fácilmente por personas que no se desplazan en sillas de ruedas; elancho mínimo debe ser de 1.20 mts., para facilitar el desplazamiento de una camilla, pudiendo ser de doble hoja.
Las ventanas: deben proporcionar una iluminación y ventilación adecuada, abrir y cerrarfácilmente.

CLASES DE HABITACIONES.

Dependiendo del estado de salud, de los residentes, las habitaciones pueden ser: Habitaciones para ancianos sin incapacidad física: Deberán cumplir los requisitos del Artículo anterior.

Habitaciones para ancianos con problemas psicogeriátricos. Preferiblemente deben ser: individuales, con baño privado. Además de las especificaciones descritas en el Artículo anterior, deberán tener barandas de protección para las camas y ventanas. Se evitarán objetos que en una u otra forma puedan ocasionar accidentes.

Habitaciones para ancianos con enfermedades infectocontagiosas. Se dispondrá de una o varias habitaciones o cubículos con sus respectivos aditamentos, para los residentes que presentan enfermedades infectocontagiosas con ventilación adecuada, baño privado con ducha. Sus características serán las indicadas en el Artículo anterior, con las técnicas de aislamiento que sean necesarias.

SERVICIOS SANITARIOS.

Cantidad de Baños. Además de los baños para el personal de servicio, como mínimo deberá poseer un baño por cada diez residentes, diferenciados por sexo.

Dotación. La dotación de cada uno deberá ser completa y equipados con los dispositivosapropiados para la tercera edad, de acuerdo al sexo así:

Para uso masculino. Debe instalarse en cada baño para uso masculino un retrete, un lavamanos y una ducha.

Para uso femenino: Debe instalarse en cada baño para uso femenino un retrete, un lavamanos y una ducha.

El retrete debe tener apoyos laterales de 30 cm. De longitud en forma de pasamanos entre 0.85 y 0.75 mts.; debe haber un espacio a la izquierda para cuando el anciano necesite un asistente, apoyos perimetrales en cada artefacto sanitario (ducha, ducha deasiento, retrete y lavamanos).

El lavamanos estará colocado a 0.83 mts. De altura del piso y su fondo no debe estar amás de 0.65 o .75 mts. Del piso, con el objeto de que pueda ser usado por personas ensilla de ruedas. Sanitario Especial. Debe haber un servicio sanitario con sillón de ruedasadaptables al retrete para ser usado por pacientes en silla de ruedas.

Puerta de los Baños. Todas las puertas de los baños deben abrir hacia fuera (o pueden ser corredizas) y no tendrán cerraduras herméticas en el interior, deberán abrir fácilmente desde su exterior y deberán tener un tirador o barra horizontal por ambos lados para quesea abierta fácilmente por personas en silla de ruedas. El ancho de las puertas debe sermínimo de 1.2 mts.

Timbre en los Baños. Los baños deben contar con un timbre que les permita comunicarse con los ayudantes en caso necesario.

Baño Especial. Para ancianos incapacitados con lesiones motoras o minusválidas debe existir un baño con duchero móvil y una silla, empotrado desmontable, para aquellos pacientes que lo necesiten.

ÁREA DE SALUD.

El área de salud comprende los siguientes espacios físicos:
Consultorio Médico. Un consultorio médico en donde se realizará la consulta médica - geriátrica de los ancianos resientes deberá estar ubicado en las instalaciones de la ESALy contará con dotación básica de una camilla, un escritorio, sillas, fonendoscopio, tensiómetro, báscula, linterna de mano, equipo de órgano de los sentidos, martillo de reflejos, termómetro, equipo de reanimación cardio-pulmonar y equipo para oxigenoterapia

Servicio de Enfermería. El área destinada a salud tendrá un sector donde funcionará el servicio de enfermería, el cual dispondrá de:
-Una sala de curaciones.
-Una zona de lavado para el material quirúrgico, sondas, guantes, pinzas, etc.

-Un salón oficina donde se llevarán los controles de enfermería.- Está área deberá estardotada de una camilla articulable para curaciones, carro de curaciones, equipo de cirugía menor, tensiómetro, fonendoscopio, trípode para suero, sondas nasogástricas y sondasurológicas (Foley y Nelaton); recipientes para gasa y algodón con material estéril y suficiente, recipientes para medicamentos prescritos, botiquín vitrina para almacenamiento de medicamentos básicos, bandejas, antisépticos, jeringas, estufas, unmesón y lavamanos, archivador para historias clínicas y registros.

Sala de Terapias. Debe ser de salón amplio dotado con los elementos indispensables para la realización de laborterapia, fisioterapia y donde podrán realizarse actividades sociales, culturales y educativas. En algunas instituciones todas estas actividades se podrán llevar a cabo en una sala de uso múltiple.

El Área de Salud Tendrá Servicios Sanitarios. Para los trabajadores de la misma.

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

El área de servicios generales comprende los siguientes espacios físicos:

Comedor. Debe ser amplio y tener un diseño de tipo familiar con decoraciones hogareñas. Puede cumplir función de sala de uso múltiple; por lo tanto, deberá tener unasuperficie mínima de dos metros cuadrados por anciano residente. Debe estar dotado demesas, sillas, receptor de televisión, radio, juegos de salón e implementos para actividades sociales, culturales y recreativas.

Cocina. Estará en cercanía o anexa el comedor, será dotado de todos los elementos necesarios, tales como horno, estufa, refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, mesones y lavaplatos; dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajilla y las ollas.

Despensa. Deberá existir un depósito suficientemente ventilado para el almacenamientode los alimentos fungibles, que estará dotado de armarios, recipientes con tapas, tarimasy demás elementos necesarios para la conservación de alimentos.

Lavandería. Debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa; las paredes y pisos deben estar enchapados para su fácilaseo.

Depósito de Basuras. Estará dotado de las canecas necesarias con sus respectivas bolsas y tapas. Tendrá pisos y paredes de fácil aseo y estarán bien ventilados de las otras áreas. Las basuras deben ser evacuadas a diario.

Depósito para los Utensilios de Aseo. Es un cuarto de utilería para guardar y almacenarlos utensilios de aseo, tendrá un lavadero o poceta para asear los utensilios.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Oficinas. Local destinado para la dirección y administración del establecimiento. Estará dotado de muebles y enseres indispensables para la administración (Información,archivo, estadística, etc.).
Dispondrá de una cafetería y servicios sanitarios para el personal administrativo.

SANEAMIENTO BÁSICO

Condiciones de los Pisos. Los pisos serán de material impermeable, antideslizante, uniformes, de manera que tengan continuidad, de fácil limpieza y desinfección, sin desniveles ni obstáculos (como tapetes movibles y otros aditamentos que puedan ocasionar accidentes por caídas de los ancianos), de manera que tengan continuidad. Deben tener nivelación adecuada para facilitar su drenaje y la unión con paredes y muros llevará guarda escoba a mediacaña.

Condiciones Generales de Cielo-rasos, Techos, Paredes y Muros. Los cielo-rasos, techos paredes o muros deberán como mínimo ser impermeables, sólidos y resistentes a factores como la humedad y temperatura y de preferencia incombustible. Cuando requieran de pintura, ésta no debe contener sustancias tóxicas, inflamables o irritantes. Las paredes de cocina, cuarto de almacenamiento de alimentos, baños, sala de curaciones y depósito para utensilios de aseo, deben ser de material lavable y de fácil limpieza, tales como baldosín de porcelana o acrílico.

Sobre la preparación de alimentos. Los establecimientos en donde se realice almacenamiento y preparación de alimentos deberán poseer un área de cocina y cumplirán con lo establecido en el Decreto 3075 de 1995, y demás normas sanitarias legales vigentes relacionadas con elaboración, conservación y manipulación de alimentos.

Abastecimiento de agua potable. Las instalaciones de abastecimiento de agua potable

deberán garantizar la calidad de la misma, presión uniforme y adecuada; deben tener válvulas de control manual o automática para la regulación de la temperatura del agua caliente según exigencias del Decreto 2150 de 1983 y demás normas relacionadas. El volumen de agua no deberá ser inferior a 900 litros por paciente cada día.

Tanques de abastecimiento. Su instalación es de carácter obligatorio y su limpieza y desinfección deberá realizarse como mínimo cada tres meses para garantizar condiciones de potabilidad en forma permanente.

Disposiciones de residuos líquidos. Se realizará mediante conexión al sistema dealcantarillado. En caso de no existir debido a la ubicación del establecimiento, deberá instalarse un sistema de tratamiento, evacuación y disposición sanitaria de residuos líquidos.

Disposición de Residuos Sólidos. Se efectuará mediante recolección domiciliaria. En caso de que no se realice, deberá dársele disposición adecuada, evitando contaminaciónde otras áreas.

Iluminación y Ventilación. La iluminación y ventilación de todas las alcobas, estales, corredores y demás áreas debe ser en forma manual y en caso de deficiencia, deberá mejorarse mediante sistemas artificiales, dentro de los niveles exigidos para tal fin. Igualmente deberán tener ventilación natural que permita 10 cambios de aire por hora, evitándose circulación cruzada o recirculación del aire entre el lugar de aislamiento y otras áreas del establecimiento.

2. RECURSOS HUMANOS

CENTRO GERIÁTRICO: PERSONAL TÉCNICO O CIENTÍFICO.

Profesional en medicina.
Profesional de enfermería.
Auxiliares de enfermería, cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado deadultos mayores que se encuentren hospitalizados.
Profesional en terapia físico. Profesional en terapia ocupacional.
Servicio de laboratorio clínico.
Profesional en nutrición y dietética.Profesional en psicología.
Profesional en trabajo social.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES.
Directora
Contador
Auxiliar de servicios generales
Auxiliar de cocina
Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)

Para verificar los anteriores requisitos de los profesionales solicitados, el proponentedeberá allegar junto a su propuesta:

1. Hoja de vida con soportes.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia (cuandoaplique).
4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formaciónacadémica.
5. Copias de los contratos o convenios, acta de recibo y liquidación o certificaciones contractuales. Estos contratos o convenios pueden haber sido celebrados con entidadespúblicas o privadas del equipo, con el fin de verificar experiencia: Dicha certificación deberá contener: -Nombre de la Entidad contratante -Nombre del Contratista-Objeto delcontrato- Plazo y vigencia del contrato -Fecha de iniciación-Fecha de terminación y liquidación. -Grado a satisfacción o cumplimiento.
6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

3. ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.

Cada adulto mayor deberá contar con: jabón de baño, toallas de mínimo 70 cm por 140cm, cepillo dental y crema dental por 60 ml, papel higiénico triple hoja, pañales (cuandoaplique), Shampoo mínimo de 236 ml y desodorante por 35 g/ml, máquina de afeitar desechable (hombres- Mujeres), enjuague bucal, colonia, cremas antipañalitis de acuerdo con la necesidad decada adulto mayor, crema corporal, pañitos húmedos de acuerdo a necesidad (para limpiezas en cama). Esta dotación debe suministrarse mensualmente, de manera que el usuario tenga acceso a ella durante todo el mes.

4. **ALIMENTACIÓN.**

La ESAL se compromete con los adultos mayores a tres (3) raciones diarias de alimentación correspondientes a desayuno, almuerzo y cena y dos meriendas correspondientes a unas medias mañanas y tardes. La Minuta de Alimentación se encuentra contenida en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición delICBF V5 Minuta Protección Adulto Mayor 50-74 años. No obstante, de acuerdo con las enfermedades o condiciones de salud reportadas por cada adulto mayor de acuerdo a su valoración médica, la ESAL deberá presentar minuta particular correspondiente conforme al análisis nutricional de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el ICBF en las minutas marco y debidamente certificada por una nutricionista con tarjeta profesional vigente y aprobada por el supervisor del convenio.

5. **VESTUARIO Y CALZADO.**

Vestuario para mujer y para hombre con tallaje de acuerdo a necesidad, que cumpla con las siguientes características:
Para hombre: 1 camiseta en algodón (mínimo 70% de algodón), 1 pantaloneta o bermuda (mínimo 70% de algodón), un interior (1 kit al mes), Calzado de acuerdo a necesidad con tallaje conforme a cada adulto mayor, abierto, cómodo, antideslizante. (1 cada 3 meses)
Para mujer: 1 blusa/camiseta en algodón (mínimo 70% de algodón), 1 pantaloneta/falda (mínimo 70% de algodón), ropa interior (panty y brasier), Calzado de acuerdo a necesidad con tallaje conforme a cada adulto mayor, abierto, cómodo, antideslizante.

El vestuario debe ser cómodo, fresco y amplio, de acuerdo a las condiciones de los adultos mayores.

6. **TRANSPORTE.**

Se requerirá la disponibilidad de transporte para garantizar el traslado del adulto mayor en los siguientes eventos: inmersión del adulto mayor dentro del hogar, traslado a citas o diferentes centros de salud por motivos médicos o para responder de manera inmediata ante cualquier emergencia que ostente el adulto mayor dentro del hogar geriátrico. Dentro de este rubro se contempla el servicio ***a todo costo*** de vehículo con conductor.

7. **GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

El concepto denominado "Gastos administrativos" Hace referencia al mantenimiento locativo y/o sustitución o reparación de menajes, servicio de atención inmediata para urgencias de salud, Medicamentos no pos y/o medicamentos que queden pendientes para entrega de la EPS y se requiera aplicación inmediata al adulto mayor, archivos, estudios estadísticos, papelería, impresión, equipos de cómputo, plan exequial, servicios públicos, dotación de empleados, gastos bancarios y otros gastos que estén acorde al cumplimiento del objeto, como son preparación de eucaristías, actividades religiosas y de recreación y festejos de días especiales.

Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo convenio, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo, entendiéndose como funcionamiento la garantía de los servicios descritos en el alcance del convenio, a favor de los adultos mayores de forma constante y sin interrupciones.

De acuerdo con las necesidades del préstamo del servicio, la ESAL podrá redistribuir los gastos y estos podrán ser disminuidosoaumentados, sin exceder del presupuesto aprobado de cada mes. Previa solicitud formal y aprobación del supervisor.

La ESAL deberá allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio constante a las personas habitantes de calle, acompañado de los soportes de los gastos destinados a funcionamiento e inversión de conformidad con lo establecido en la ley, las cuales serán debidamente verificadas por el supervisor. Para el cumplimiento de las actividades anteriores la entidad sin ánimo de lucro asociada deberá

apoyar
integralmente a la administración aportando el recurso humano, administrativo y operacional en aras de garantizar la participación masiva de la comunidad, a través de cada una de las actividades descritas anteriormente garantizando la correcta inversión de los recursos.

La entidad sin ánimo de lucro deberá elaborar y entregar al Distrito el informe detallado del desarrollo de las actividades programadas, debidamente soportado con planillas de asistentes y/o con registro fotográfico, recibos, facturas, etc.

La entidad sin ánimo de lucro deberá rendir cuentas al Distrito, sobre la inversión de los dineros aportados.

La entidad sin ánimo de lucro deberá hacer un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto, mantenerlo actualizado y disponible para el Distrito, cuando este lo requiera.

La entidad sin ánimo de lucro deberá Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.